



CÓRDOBA,

12 MAR 2018

EXP. REF. 0060122/2015

VISTO

Que mediante las presentes actuaciones se lleva a cabo el proceso de llamado a concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición para cubrir tres (3) cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Intervención pre-profesional”, Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, y

CONSIDERANDO

Que se han cerrado y cumplido los plazos de exhibición de la nómina del Jurado y de postulantes, y finalizado los correspondientes a los procedimientos de recusación y objeción establecidos en la OHCS N° 8/86 (t.o. Res. Rectoral N° 433/09).

Que es necesario fijar fecha para el sorteo de temas para la prueba de oposición, según reglamentación vigente, y citar al jurado designado por Res. del HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales N° 49/16 y del HCS N° 555/16, para su constitución en una fecha determinada para la sustanciación del concurso.

Lo dispuesto por la Res. HCS N° 725/2016.

Por ello,

**LA DECANAL NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Fijar el siguiente cronograma para la continuidad del llamado a concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición para cubrir tres (3) cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Intervención pre-profesional”, Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social:

Sorteo de Temas y Orden de Entrada: Jueves 5 de abril de 2018 a las 15 hs.

Prueba de oposición: Miércoles 11 de abril a las 9,30 hs.

Lugar: Oficina de Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales. Avenida Valparaíso s/n. Ciudad Universitaria. Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Citar para el día 11 de abril a las 8,30 hs. en la Oficina de Concursos de esta Unidad Académica a los miembros del jurado designado por Res. del HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales N° 49/16 y del HCS N° 555/16.

ARTÍCULO 3°: A fin de facilitar la labor de los miembros del tribunal en relación al Art. 16, inciso b de la Ord. HCS N° 8/86 (t.o. Res. Rectoral N° 433/09), se recomienda a los postulantes presentar al momento de la entrevista tres (3) copias por escrito de una propuesta de plan de trabajo.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

60

RESOLUCIÓN N°:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA GUERRA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA